

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa:

- 1 - Si los trabajos de desmonte desarrollados por la empresa Lengua Patagonia o Trillium, en los establecimientos rurales de San Pablo y Arroyo, contaron con la participación o conocimiento de Vialidad Provincial;
- 2 - si otros organismos provinciales estaban en conocimiento de tales tareas; precisando, en caso de respuesta afirmativa, los funcionarios y/o agentes públicos que tuvieran tales conocimientos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

212 /96.-

[Firma]
Dña. LUISA M. BARRERA
Secretaria de la Cámara
Legislativa Provincial

[Firma]
MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidente/a
Legislatura Provincial